



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2021-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que una de las atribuciones conferidas al Alcalde es la de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza.";

Que, el 28 de diciembre del año 1961, mediante la Ley N° 13796, se crea el distrito de Villa María del Triunfo, en la Provincia de Lima, del Departamento de Lima, cuya capital sería el pueblo de su mismo nombre;

Que, el distrito de Villa María del Triunfo fue uno de los primeros en crearse a nivel de Lima Sur, siendo que en los 3 últimos años se viene observando un desarrollo integral de su distrito y sus vecinos, por lo que, al estar próximo de cumplir su sexagésimo aniversario de creación política, la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador desea saludar y felicitar a su comunidad, por un aniversario más;

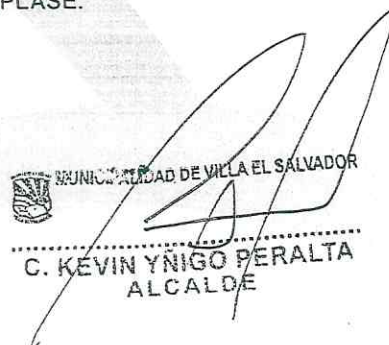
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR en nombre de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador al **SR. ALCALDE ELOY CHAVEZ HERNANDEZ, A SU CONCEJO MUNICIPAL Y VECINOS EN GENERAL** del distrito de **VILLA MARIA DEL TRIUNFO**, por su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación política; asimismo, expresamos nuestros mejores deseos a todos los moradores de tan pujante sector villa mariano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ALVARADO
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE